

EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA (ABREVIADA) No. 01 DE 2018

1.1 OBJETO

Servicio de caligrafía manual para la elaboración de diplomas de grado de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad Militar Nueva Granada, según especificaciones técnicas, y valor unitario según propuesta.

De acuerdo a la muestra presentada por el proponente se evaluaron los siguientes aspectos de acuerdo al numeral **1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, así.

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las características y especificaciones técnicas del servicio objeto de la presente Invitación, son las siguientes	CUMPLE SI/NO
a) La Caligrafía deberá ser manual en su totalidad.	SI
b) Tipo de letra gótica.	SI
c) Tamaño para nombres, apellidos y título así: • Letra inicial mayúscula de 2 cm y letra minúscula entre 1 y 2 cm, respectivamente.	SI
d) La información de cédula y lugar de expedición y demás información contenida en el diploma, deberá tener un tamaño entre 0.5 mm y hasta 1 cm.	SI
e) Las tintas utilizadas deberán ser: permanentes, opacas, a prueba de agua, 100% pigmento negro carbón, fotorresistentes, sin grumos, secado rápido, fluidez ligera.	SI
f) Policromía a dos tintas: tinta color negro para diploma normal y para el caso de los duplicados o menciones académicas, la anotación se registrará en color rojo.	SI
g) La marcación personalizada será de acuerdo los datos suministrados por la Universidad.	SI

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO ESTIMADO POR PROPONENTE	CUMPLE SI/NO
El proponente da validez a su propuesta por dos (2) meses, es decir hasta el 20 de abril de 2018, por un valor total de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS COLOMBIANOS MONEDA CORRIENTE (\$129.067.400)	SI

2.4 PROPUESTA ECONÓMICA

COTIZACION DEL PROPONENTE	CUMPLE SI/NO
El proponente cotiza a la Universidad Militar Nueva Granada cada caligrafía por un valor total de \$22.253 incluido Iva, para la vigencia 2018.	SI

3.2 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

NUMERO	ITEM	PUNTAJE MAXIMO	EMPRESA MIGUEL A RODRIGUEZ GAMBOA	OBSERVACIONES
5	<p>Demostrar experiencia adicional al mínimo obligatorio en la realización de caligrafías manuales para entidades de Educación Superior.</p> <p>Escala de puntuación:</p> <p>De 5 ó más años al mínimo obligatorio = 60 puntos. Mas de 3 años y menos de 5 años al mínimo obligatorio = 40 puntos Menos de 3 años al mínimo obligatorio = 20 puntos.</p>	60	60	
6	Certificar la realización de mínimo 3500 caligrafías manuales para entidades de Educación Superior, para el año 2017.	20	20	UNIVERSIDAD DE LA SABANA = 3222 Caligrafías KONRAD LORENZ= 885 Caligrafías UNIMONSERRATE= 490 Caligrafías
7	Realizar los duplicados a que diera lugar, sin que genere costo para la Universidad hasta una cantidad de 100 unidades durante la ejecución del contrato.	20	20	
TOTAL		100	100	

3.3. REQUISITOS HABILITANTES

ENTREGA MUESTRA FÍSICA	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN
De acuerdo al numeral 3.3.3.2 ENTREGA DE MUESTRA FISICA, el proponente realiza entrega terminada en sobre separado de la muestra solicitada.	SI	Se cumplió con la entrega de la muestra y la calidad definida por la Universidad.

3.3.3.3 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

RUP	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
El proponente se encuentra inscrito mediante RUP No. 00617128	82	14	15	Servicio de Diseño Artístico.	SI

3.3.3.4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA REQUERIDA.

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	Universidad Militar Nueva Granada	Universidad de la Sabana	Universidad Konrad Lorenz	Fundación Universitaria Unimonserate	Total experiencia mínima	CUMPLE SI/NO
Nombre de la entidad o persona contratante que certifica (indicando dirección y teléfono)	X	X	X	X	95%	SI
Nombre o razón social del contratista	X	X	X	X		
Si el contrato se ejecutó en consorcio y/o unión temporal.	N/A	N/A	N/A	N/A		
Porcentaje de participación de los integrantes del consorcio y/o unión temporal, según sea	N/A	N/A	N/A	N/A		
Objeto del contrato debidamente especificado.	X	X	X	X		
Número del contrato en caso de haberse celebrado con una entidad pública.	OS 54 - 2017	X	X	X		
Lugar de ejecución.	Bogotá D.C.	Campus del Puente del	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.		
Valor del contrato.	\$ 72.983.295	122,11 SMLV	23,4 SMLV	14,94 SMLV		
Fecha de inicio y terminación del contrato	27/03/2017 - 30/04/2018	05/01/2017 - 28/11/2017	17/02/2017 - 19/09/2017	17/02/2017 - 14/11/2017		
Tiempo de servicio a la entidad	Más de 15 años	Más de 15 años	Más de 10 años	15 años de servicio		
Plazo de ejecución.	13 meses	10 meses	7 meses	9 meses		
Constancia de recibo a satisfacción del contratante frente al contrato ejecutado.	X	X	X	X		

ESPECIFICACION	CUMPLE SI/NO	PROPONENTE
El proponente acredita la presentación de cuatro (4) certificados celebrados con entidades de Educación Superior, ejecutados y cumplidos dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cumpliendo con lo establecido en el numeral 3.3.3.4 EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA REQUERIDA.	SI	MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ GAMBOA cc 19,085,129, persona natural, nit 19085129-5 cra 57a No. 127-61 int.8. Bogota D.C. correo: marg1704@gmail.cm

5.5 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

5.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El contratista, además de las características y especificaciones técnicas, debe cumplir con los siguientes requerimientos de la Universidad Militar Nueva Granada.	CUMPLE SI/NO	# FOLIO
1. Prestar el servicio de caligrafía manual utilizando el papel de seguridad entregado por la Universidad, sobre el cual se suscribirá acta de entrega para el respectivo control.	SI	4 Y 5
2. Recibir por medio electrónico el listado de estudiantes que incluye: Nombres, Apellidos, Cédula, lugar de expedición, No. Acta, Registro Diploma, libro, folio, fecha de graduación, título que se otorga y distinción académica	SI	4 Y 5
3. La caligrafía debe ser de óptima calidad y de elaboración manual en su totalidad de acuerdo a las características técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones.	SI	4 Y 5
4. En el caso de los Diplomas extraordinarios, el futuro contratista deberá realizar la elaboración del mismo, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario siguientes a la solicitud por parte de la Universidad, previo envío de la información de los estudiantes que requieren este tipo de grado por parte de la Universidad.	SI	4 Y 5
5. Realizar al supervisor del contrato la entrega de diplomas de las ceremonias de grado ordinario, con mínimo 15 días calendario de antelación a las ceremonias de graduación, en las instalaciones de la División de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad Militar Nueva Granada.	SI	4 Y 5
6. En caso de corrección u omisión el futuro contratista deberá procesar la solicitud en un tiempo no superior a dos (2) días calendario.	SI	4 Y 5
7. Si por algún motivo se cometiere un error, defecto o imperfección por parte del Contratista, éste debe asumir el valor del papel de seguridad entregado por la Universidad.	SI	4 Y 5
8. Presentar informes trimestralmente de la cantidad de caligrafías hasta agotar el presupuesto asignado.	SI	4 Y 5
9. Garantizar la Seguridad, reserva de la información y conservación del papel de seguridad entregados por parte de la Universidad.	SI	4 Y 5

5.6 GARANTIAS

POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI/NO	FOLIO #
Aporta garantía de la Compañía Aseguradora de Fianza S.A. (Confianza)	SI	40 A 43

Lina Mayerli Soler G.
LINA MAYERLI SOLER GODOY

Edgar Lozada Muñoz
EDGAR EDUARDO LOZADA MUÑOZ

FRANCYNNE MONTAÑO ESPINEL